



Resolución de Decanato **1566 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.043-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Cristhian Samuel Flores

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
06/10/2025

VISTO:

La nota N° 002962 de fecha 23 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Cristhian Samuel Flores, para colaborar en las tareas de limpieza en esta Facultad.

Que el período del contrato es a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de limpieza y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Sr. Cristhian Flores.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Flores prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Flores asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Flores podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Cristhian Samuel FLORES, D.N.I. N° 40.934.978 – CUIT N° 20-40934978-2, con domicilio en manzana M – lote 3 – B° 15 de Septiembre – Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con las tareas de limpieza en la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de octubre de 2025 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **1566 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.043-2025 - Renovar contrato de locación de servicios - Cristhian Samuel Flores

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
06/10/2025

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Sr. Flores, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes, de 06:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos veinte mil), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Flores podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos – Facultad de Ciencias Naturales – Res. CS N° 287/2025.

ARTÍCULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al Sr. Flores, Departamento Personal, y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales